



**DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLAN**

**BASES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL  
COMITÉ NÚMERO CYS-01-2024.**

**“SUMINISTRO DE GAS CLORO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE  
ZAPOTLÁN, CON RECURSOS PROPIOS”.**

De conformidad con lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 47, 48, 49, Y 50 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande. El Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), con oficinas centrales ubicadas en la calle Av. Pedro Ramírez Vazquez 2200 Colonia Centro de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**CONVOCA**

A los proveedores interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Numero CYS-01-2024 para el “SUMISTRO DE GAS CLORO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLAN, CON RECURSOS PROPIOS”. en cumplimiento a las facultades otorgadas por el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán El Grande” a efecto de normar el desarrollo de la licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

## BASES

Para los fines de las presentes bases, se entenderá por:

|                     |                                                                                                                       |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ley</b>          | Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.     |
| <b>Convocante</b>   | Departamento de Compras.                                                                                              |
| <b>Dirección</b>    | Dirección general.                                                                                                    |
| <b>Padrón</b>       | Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios                                                                           |
| <b>Domicilio</b>    | Av. Pedro Ramírez Vazquez 2200, colonia Centro C.P. 49000 en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. |
| <b>Propuesta</b>    | La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.                                                     |
| <b>Licitante</b>    | La persona física o jurídica que participe en el procedimiento de licitación pública.                                 |
| <b>Departamento</b> | Calidad del Agua.                                                                                                     |
| <b>I.V.A.</b>       | Impuesto al Valor Agregado.                                                                                           |

## ÍNDICE

|             | PÁGINA                             |
|-------------|------------------------------------|
| SECCIÓN I   | INFORMACIÓN GENERAL..... 4         |
| SECCIÓN II  | REQUISITOS DE LA LICITACIÓN .....8 |
| SECCIÓN III | FORMA DE PRESENTACIÓN.....10       |
| SECCIÓN IV  | ACTOS DE LA LICITACIÓN.....19      |
| SECCIÓN V   | FALLO DE LA LICITACION.....23      |
| SECCIÓN VI  | ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....24   |

| EVENTOS DE LA LICITACIÓN                                               |                       |                      |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| EVENTO                                                                 | FECHA 2024            | HORARIO              |
| FECHA DE PUBLICACIÓN DE BASES                                          | Lunes 19 de febrero.  |                      |
| FECHA Y HORA LÍMITE DE ENTREGA O ENVIO DE CUESTIONARIO DE ACLARACIONES | FECHA 2024            |                      |
|                                                                        | Viernes 23 de febrero | Hasta las 12:00 hrs. |
| FECHA Y HORA DE PUBLICACION DE RESPUESTAS                              | Lunes 26 de febrero   | 14:00 hrs.           |
| FECHA Y HORA LÍMITE PARA ENTREGA DE PROPUESTAS                         | Viernes 01 de marzo   | De 9:00 a 11:00 hrs  |
| APERTURA DE PROPUESTAS                                                 | Viernes 01 de marzo   | 12:00 hrs.           |
| RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DE FALLO                                          | Martes 05 de marzo    | 12:00 hrs.           |

## SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL

| PARTIDA | MATERIAL           | UNIDAD | CANTIDAD |
|---------|--------------------|--------|----------|
| 1       | GAS CLORO AL 99.9% | KG     | 15,419   |

### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CYS- 01-2024 "SUMISTRO DE GAS CLORO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE

ZAPOTLAN, CON RECURSOS PROPIOS” según detalles y características técnicas especificadas en los siguientes párrafos de estas bases de licitación.

**LUGAR DE ENTREGA**

**GAS CLORO AL 99.9%**

| DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | LUGAR DE ENTREGA                          |
|--------------------------|------------------|----------|-------------------------------------------|
| <b>GAS CLORO</b>         | KILO             | 2,721    | Planta de tratamiento de agua residual 1. |
| <b>GAS CLORO</b>         | KILO             | 7,256    | Planta de tratamiento de agua residual 2. |
| <b>GAS CLORO</b>         | KILO             | 5,442    | Pozo Catarina 1 y 4                       |

**UBICACIÓN:**

1. **Planta de tratamiento de agua residual 1. Manuel Doblado.** Calle Manuel Doblado, S/N, Cd. Guzmán, Jal.
2. **Planta de tratamiento de agua residual 2. Manuel M. Diéguez.** Calle Manuel M. Diéguez, S/N, Cd. Guzmán, Jal.
3. **Pozo Catarina 1 y Catarina 4,** Carr. Libre Cd. Guzmán- Gdl, Km. 4, Cd. Guzmán, Jal.

**CONDICIONES DE ENTREGA:**

El licitante adjudicado deberá entregar los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación en las condiciones solicitadas a continuación de cada uno de los productos ofertados:

**GAS CLORO AL 99.9%**

Deberá ser entregado de acuerdo a lo solicitado en apartado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los puntos que se enlistan a continuación:

- ✓ El transporte para utilizar para el traslado del producto “Gas cloro” es en tracto camión tipo trotón. El equipo de transporte deberá estar en buen estado de llantas, mecánicamente y contará con plataforma con “medias lunas” abatibles, además contará con el equipo de Seguridad para sujetar los tanques de cloro (sujetadores de acero).
- ✓ El Gas cloro al 99.9% requerido será entregado en suministros de 2,721 Kg, 5,442 Kg, 7,256 Kg según sea el caso en contenedores con 907 kg. Así mismo en la entrega de los bienes y/o servicios deberá estar presente personal del SAPAZA quien validará que el producto solicitado cumpla con los requisitos y especificaciones técnicas
- ✓ Para la descarga del producto, el trotón deberá contar con un equipo de respiración autónomo y el kit “B” de seguridad avalado por el INSTITUTO DEL CLORO para atención a emergencia cuando se realice la maniobra.
- ✓ Para la recepción de los embarques de gas cloro, se requieren que la empresa entregue, sin excepción, el certificado de calidad del producto de acuerdo con el solicitado.
- ✓ Se entregarán todos los contenedores de cloro debidamente etiquetados con la siguiente información: número de serie, peso bruto, tara, peso neto, fecha de la última prueba hidrostática, fecha de llenado y estatus del cilindro (vacío, en uso o lleno). No se permitirá la entrega del producto en Plantas por falta de etiqueta o que ésta este dañada.
- ✓ Las maniobras de abastecimiento se llevarán a cabo en las instalaciones señaladas, deberán ser realizadas por el personal del proveedor, por lo que el personal del SAPAZA únicamente supervisara la ejecución de dichos trabajos.
- ✓ El proveedor realizara un mantenimiento preventivo al equipo de cloración.
- ✓ El proveedor se compromete a dar un curso de capacitación al personal de ambas plantas, sobre el manejo seguro y atención de fugas, con personal certificado.

### **VISITA AL SITIO DE LOS SERVICIOS**

Los licitantes, que hayan adquirido las bases de licitación, podrán visitar los lugares en que se realizarán los trabajos para que, considerando las especificaciones y documentación relativa, inspeccionen el sitio, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen los grados de dificultad y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar su ejecución.

A quienes adquieran las bases de licitación con posterioridad a la realización de la visita, se les podrá permitir el acceso al lugar en que se llevarán a cabo los trabajos, siempre que lo soliciten con anticipación de por lo menos 24 veinticuatro horas a la conclusión de la fecha límite para adquirir las bases, aunque no será obligatorio para el SAPAZA designar a un técnico que guíe la visita.

En ningún caso, el SAPAZA asumirá responsabilidad, por las conclusiones que los licitantes obtengan al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas, y en el caso de ser adjudicatario del contrato, el hecho de que no se hayan tomado en consideración las condiciones imperantes en el sitio de los trabajos no le releva de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos convenidos.

### **FORMA DE PAGO.**

No se otorgará ninguna clase de anticipo, una vez recibido a satisfacción el producto suministrado y previa recepción de la factura correspondiente, el proceso de pago será dentro de los 30 días naturales siguientes.

### **NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

### **NORMATIVIDAD APLICABLE.**

El presente proceso de licitación se encuentra regulado por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. así como las demás disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia. Además, los participantes, deberán de cumplir con las Leyes aplicables y vigentes en la materia y las respectivas Normas Oficiales Mexicanas.

### **PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR.**

Podrán participar en el presente procedimiento de licitación, las personas físicas o jurídicas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y que se encuentren debidamente registrados en el **PADRÓN DE PROVEEDORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN**, según lo establecido el artículo 106 del Reglamento de adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Deberán de abstenerse de participar en la presente licitación, las personas Físicas y Jurídicas a que se refieren en los artículos 52 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las señaladas en el artículo 5 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

#### **FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.**

Deberán presentarse con la documentación requerida en la propuesta técnica, invariablemente el licitante interesado en participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada.

Será rechazada toda proposición presentada, cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine el Organismo.

## **SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN**

#### **FUENTE DE LOS RECURSOS.**

El Sistema de Agua Potable de Zapotlán, a través del Departamento de Compras, con Recursos Propios lleva a cabo la presente LICITACION PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CYS-01-2024“ SUMISTRO DE GAS CLORO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLAN, CON RECURSOS PROPIOS”

#### **PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**



El licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su proposición, y “La Convocante” no devolverá dichos costos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

**DE LOS BIENES A LICITAR.**

Con el fin de suministrar los bienes objeto de la presente licitación, los licitantes deberán participar para la adjudicación de los bienes de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en las presentes bases de la licitación.

“La Convocante” adjudicará el contrato respectivo al licitante, que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado cumpla con los estándares de costo-beneficio de entre las propuestas económicas recibidas; lo anterior de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

El objeto de la presente licitación es el suministro de: **GAS CLORO al 99.9%** El presente procedimiento de Licitación Pública, para el suministro del bien objeto de la presente convocatoria, cuya cantidad, características y especificaciones, que se establecen a continuación.

El presente procedimiento de Licitación Pública, para el suministro de los bienes objeto de la presente convocatoria, cuya cantidad, unidad de medida, características y especificaciones, que se establecen a continuación.

| PARTIDA                                                                 | CANTIDAD | UNIDAD | CONCEPTO           |
|-------------------------------------------------------------------------|----------|--------|--------------------|
| 1                                                                       | 15,419   | KG     | GAS CLORO al 99.9% |
| ESPECIFICACION TÉCNICA                                                  |          |        |                    |
| Nombre Químico: Cloro liquido                                           |          |        |                    |
| Nombre Comercial: Cloro gas.                                            |          |        |                    |
| Sinónimo: Agua de Javel, Sosa Blanqueadora, Clorox, Cloro, Blanqueador. |          |        |                    |
| Formula Química: Cl2.                                                   |          |        |                    |
| Pureza como Cl2: 99.9%.                                                 |          |        |                    |

**Humedad:** 0.0050 en peso

**Residuos NO volátiles:** 0.0040 en peso

**Tricloruro de nitrógeno:** 10 ppm.

**Fierro:** 5 ppm.

**Estado Físico:** Líquido.

**Color:** Amarillo verdoso (limón).

**Olor (olor umbral 0.3 ppm en aire):** Picante,  
irritante como cloro

**Temperatura de Fusión:** -34° C

#### **PRUEBAS DE CALIDAD.**

El SAPAZA se reserva el derecho de realizar directamente o a través de terceros las inspecciones y pruebas de calidad a los bienes entregados cuando las considere necesarias obligándose el licitante ganador a proporcionar todas las facilidades para ello. Así mismo SAPAZA podrá cancelar el pedido o contrato en cualquier momento sin responsabilidad en caso de que, el producto de las inspecciones se demuestre que no cumple con la calidad requerida.

#### **ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

De acuerdo con la convocatoria Número CYS-01-2024, de fecha de **lunes 19 de febrero del 2024**, para participar, mediante el procedimiento establecido en los Artículos 1, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A continuación, se establecen los lineamientos que los licitantes deberán tomar en consideración para la formulación de la proposición y celebración de los actos correspondientes.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en las oficinas del SAPAZA, en Av. Pedro Ramírez Vazquez 2200, colonia Centro C.P. 49000, Cd. Guzmán, Jalisco, México, TELÉFONOS: 341 412 4330 y 341 169 5061, **de lunes**

a viernes, en el horario de 8:30 a.m. a 15:00 p.m. y en internet: [www.sapaza.gob.mx](http://www.sapaza.gob.mx)

### **INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE LICITACIÓN**

Las bases de la licitación especifican los servicios que se requieren, los procedimientos de licitación y las condiciones contractuales. Además de la convocatoria las bases de licitación incluyen:

- a) Instrucciones a los licitantes
- b) Parte técnica: Especificaciones técnicas;
- c) Parte económica: Propuesta económica y programación de entrega, modelo de carta compromiso para la proposición económica;
- d) Acta de la junta de aclaraciones, documentos de aclaración y/o modificación que se generen.

### **MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN**

Con fundamento en el Artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, “La Convocante” podrá modificar las presentes bases de la licitación; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características. Artículo 62 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones formará parte de la de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición. Estas modificaciones se harán del conocimiento de todos los licitantes vía correo electrónico. Artículo 62 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## **SECCIÓN III FORMA DE PRESENTACION**

### **REQUISITOS PARA PROPUESTAS SOLVENTES.**

**Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos de participación:**

- a) Documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica, que se indican en el punto siguiente de estas bases.

- b) Los escritos solicitados en la Propuesta Técnica y Económica deberán presentarse con firma autógrafa del representante legal que cuente con facultades para suscribir las proposiciones a nombre de su representado, en la última hoja de cada documento.
- c) La propuesta técnica no deberá contener precios.
- d) En la propuesta económica los bienes deberán cotizarse con precios fijos hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato que se derive del presente procedimiento, en **moneda nacional**, sin estar sujetos a incrementos o actualizaciones.

El incumplimiento de los anteriores requisitos será motivo de descalificación de las propuestas. De igual forma, será motivo de descalificación en caso de que se compruebe que alguno de los licitantes haya acordado con otro u otros licitantes elevar los precios de los bienes, de conformidad con la Ley Federal de Competencia Económica.

## DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN

### SOBRE 1: PROPUESTA TÉCNICA

**Respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones indicadas en estas bases de la licitación. Contendrá:**

La proposición constará de los siguientes documentos:

### SOBRE 1: PROPUESTA TÉCNICA

La proposición constará de los siguientes documentos:

**ANEXO 1. Propuesta Técnica.** Respecto de los bienes que se propone suministrar en original **debidamente firmada por el representante legal del licitante**, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones indicadas en estas bases de la licitación. Contendrá:

- a) Calendario de los trabajos.

- b) Currículum del licitante y acreditación de la capacidad técnica con al menos cinco años de experiencia en trabajos similares, incluyendo listado de clientes donde al menos 3 de los cuales sean sistemas de tratamiento agua potable con los que ha prestado sus servicios; también deberá incluir un álbum de imágenes de sus instalaciones, de los tanques pipa, chasis y de maniobras de carga y descarga de los productos químicos.
  - c) Manifestación de conocer el sitio y condiciones ambientales para la realización de los servicios, así como las modificaciones a las bases de licitación que se deriven de la Junta de aclaraciones.
  - d) Presentación y manifestación de conocer el contenido de modelo de contrato y su compromiso de ajustarse a sus términos y especificaciones técnicas.
  - e) Presentar de los productos químicos ofertados, la carta en papel membretado con sello y firma en original del fabricante, en la que se acredite a la empresa participante como distribuidor autorizado o fabricante.
  - f) Presentar de los productos ofertados, copia del Certificado de Calidad Internacional NSF ANSI bajo el Estándar 60, que acredita que cada producto ofertado puede ser aplicado en tratamiento de agua potable. En este documento debe aparecer: nombre del fabricante del producto ofertado, así como el nombre comercial del producto y con la finalidad de garantizar la autenticidad del documento, esta copia deberá contar con sello y firma en original del mismo fabricante.
  - g) Deberá incluir documentación que demuestre fehacientemente que cuenta con unidades para el transporte seguro y oportuno de las sustancias químicas, objeto del presente proceso de adquisición.
  - h) Documento que acredite que el fabricante cuenta con certificación ISO 9001:2015, y el licitante esta dado de alta ante COFEPRIS, a fin de garantizar la calidad de los productos y bienes ofertados para el SAPAZA.
  - i) Presentar copia de los siguientes documentos relacionados con las unidades y los operadores con los que realizará el suministro de los productos químicos a fin de garantizar la seguridad en las descargas dentro y fuera de las instalaciones de SAPAZA:
1. Permiso único expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

2. Tarjeta de circulación para materiales peligrosos.
  3. Verificación físico-mecánica de tractocamiones o chasis.
  4. Póliza de seguro con cobertura amplia que incluya datos ecológicos y daños a la carga.
  5. Licencia tipo “E” del conductor que lo acredita a conducir unidades que transportan materiales peligrosos.
- 
- j) Carta en papel membretado del licitante y con firma autógrafa del apoderado legal, en la que asiente que en caso de resultar ganador y se le adjudique el contrato, se comprometa a impartir un Curso de Capacitación teórico-práctico dirigido a personal técnico del SAPAZA sobre el manejo, aplicación y dosificación de los productos químicos ofertados.
  - k) Carta en papel membretado del licitante y con firma autógrafa de su apoderado legal, en el que se asiente que en el caso de resultar ganador y se le adjudique el contrato para suministro de cloro gas deberá realizar dos servicios de mantenimiento preventivo a los equipos para la aplicación del gas cloro que se tienen en Planta de Tratamiento 1 ubicada en la calle Manuel M. Diéguez y Planta de Tratamiento 2 ubicada en la calle Manuel Doblado.
  - l) El licitante deberá acreditar que es distribuidor de la empresa fabricante de los equipos para la aplicación de gas cloro al 99.9% con los que cuenta el SAPAZA y que su personal cuenta con la capacitación técnica requerida para proporcionar un servicio de mantenimiento preventivo a cada uno de los equipos y accesorios que conforman los sistemas de cloración.
  - m) Especificaciones técnicas de cada uno de los productos químicos ofertados.
  - n) El licitante deberá presentar documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con el currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de los trabajos.

## **ANEXO 2. Documentación Legal y Administrativa.**

**CONTENIDO.** El licitante deberá presentar en **ORIGINAL** y **COPIA LEGIBLE** en tamaño oficio, los documentos que se indican a continuación. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del Acto de Apertura de Sobres,

ya que solo se requieren para su cotejo. Si el licitante **NO PRESENTA COPIAS LEGIBLES** será motivo de descalificación.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, y en su caso firma del contrato. Así mismo la indicación de que el licitante deberá de proporcionar una dirección de correo electrónico. Artículo 59 numeral 1 inciso VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### **Personas Morales:**

- a) **Escritura Pública del ACTA DE CONSTITUCIÓN** de la empresa, en la que deberá estar considerada como parte de su objeto social, la venta y/o distribución y/o comercialización de los bienes que son materia del presente procedimiento, así como la suscripción de contratos y convenios en cumplimiento de su objeto social.
- b) **Modificaciones notariales** del Acta Constitutiva, que impliquen: I. Cambio de razón o denominación social; II. Cambio o ampliación del objeto social, III. otorgamiento de poderes, y/o IV. Vigencia de la sociedad.
- c) **Poder Notarial** del representante legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación del licitante, anexando identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).
- d) **Constancia de Situación Fiscal** con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, previos a la Celebración al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento.
- e) **Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales**, documento actualizado expedido por el SAT, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, previos a la Celebración al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento.
- f) **Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS)** con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, previos a la Celebración al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento.
- g) **Declaración, acuse de presentación y comprobante de pago (en su caso) del ISR del ejercicio inmediato anterior.**
- h) **Comprobante de domicilio.** No mayor a tres meses, preferentemente recibo de la Comisión Federal de Electricidad o recibo telefónico.

#### **Personas Físicas:**

- a) **Acta de Nacimiento o Carta de Naturalización**, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).
- b) **Cédula Única de Registro de Población (C.U.R.P.)**
- c) **Constancia de Situación Fiscal**, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, previos a la Celebración al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento.
- d) **Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales**, documento actualizado expedido por el SAT, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, previos a la Celebración al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento.
- e) **Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS)** con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, previos a la Celebración al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento.
- f) **Declaración, acuse de presentación y comprobante de pago (en su caso) del ISR del ejercicio inmediato anterior.**
- g) En su caso, **Poder Notarial** del representante legal, que confirme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).
- h) **Comprobante de domicilio**. No mayor a tres meses, preferentemente recibo de la Comisión Federal de Electricidad o recibo telefónico.

### **ANEXO 3. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.**

**CONTENIDO.** Especificar por escrito donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada tiene el conocimiento y capacidad para cumplir con los términos de la presente licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será rechazada su proposición. **Formato 1**

### **ANEXO 4. Manifiesto de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley.**

**CONTENIDO.** Especificar por escrito donde declare bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Manifiesto Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y el artículo 5° del Reglamento de Compras



Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. **Formato 2**

#### **ANEXO 5. Declaración de integridad.**

**CONTENIDO.** Especificar por escrito donde declare bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Artículo 59 numeral 1 inciso IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. **Formato 3**

#### **ANEXO 6. Manifestación de aceptación de condiciones de la licitación.**

**CONTENIDO.** Especificar por escrito que han leído el contenido de las Bases y aceptan bajo protesta de decir verdad, participar conforme a éstas, respetando y cumpliendo integra y cabalmente las condiciones, a sí mismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación. **Formato 4**

### **SOBRE 2: PROPUESTA ECONÓMICA**

**ANEXO 7.** La parte económica deberá contener lo siguiente:

- a) El licitante indicara en la Propuesta Económica, el precio unitario, subtotal y total de su propuesta en **Formato libre**.
- b) **Manifestación de condiciones de precio.**

**CONTENIDO.** Especificar por escrito bajo protesta de decir verdad, estar de acuerdo y ofrecer condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión del procedimiento. **Formato 5**

- c) **Manifestación de aceptación de condiciones de pago.**

**CONTENIDO.** Especificar por escrito donde manifieste que acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica, en moneda nacional, a los 30 días naturales siguientes de aceptación de las facturas requisitadas. **Formato 6**

**NOTA:** Para cualquier comunicación con la convocante se pone a su disposición el correo electrónico de [compras@sapaza.gob.mx](mailto:compras@sapaza.gob.mx) o a los teléfonos (341) 4122983 o 341 169 5061, con un horario de **8:30 am a 15:00 pm. de lunes a viernes.**

**El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de La licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de la licitación o sus anexos, su propuesta será rechazada.**

#### **IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES**

La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentación relacionada con la misma, deberá ser redactada en idioma español. Artículo 59 numeral 1 inciso IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### **PRECIOS DE LA PROPUESTA**

El licitante indicara en la propuesta económica el precio unitario, el sub total y el importante total de los bienes.

Condiciones de precios: Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos durante la tramitación del presente procedimiento de la licitación, así como en caso de prórrogas y modificatorios al mismo, por lo que no estarán sujetos a variación. Se considerará que la propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de la licitación y en consecuencia será rechazada.

#### **MONEDAS EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS**

Las propuestas de los licitantes deberán cotizarse en pesos mexicanos.

#### **DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES CON LOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE LA LICITACIÓN**

Conformidad con la adquisición: En referencia con el apartado DE LOS BIENES A LICITAR de estas bases de la licitación, para la propuesta técnica y económica que deberá presentar “El licitante”, tendrá presente que los bienes y las referencias que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apeguen al menos a estas bases de la licitación.

### **PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPOSICIÓN**

La proposición tendrá validez obligatoria por 30 días naturales a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por “La Convocante”, la propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido será rechazado por “La Convocante” por no ajustarse a los documentos de la licitación.

En circunstancias excepcionales, “La Convocante” podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud y su aceptación por parte de los licitantes deberán constar por escrito para su validez.

### **FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES**

El licitante preparará un original de lo solicitado en el apartado DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, debiendo de incluir documentación que compruebe la existencia legal del licitante, considerando que, en caso de cualquier discrepancia, los originales prevalecerán sobre las copias.

Toda la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del licitante. La documentación a la cual se hace referencia en los anexos deberá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases o similares elaborados por el licitante, respetando el orden y contenido de ellos, impresos en papel membretado, mecanografiada o escrita en tinta indeleble y debidamente firmada por el licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras.

### **SELLADO Y MARCADO DE LAS PROPOSICIONES**

La proposición será colocada dentro de dos sobres, para lo cual deberá indicarse el que contenga la propuesta técnica y el de la propuesta económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.

Los dos sobres:

Estarán dirigidos a “La Convocante” SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN, Indicarán el nombre de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL CYS-01-2024“ SUMINISTRO DE GAS CLORO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN, CON RECURSOS PROPIOS”** el número de la licitación y las palabras “No abrir antes del día **VIERNES 01 DE MARZO DEL 2024”**.”

- a) Los sobres indicarán, además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- b) El sobre con la propuesta técnica, no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes o servicios ofertados.

Para recibir las proposiciones será indispensable que los sobres que las contengan cumplan con los requisitos solicitados en estas bases de licitación, en caso contrario “La Convocante” no tendrá responsabilidad alguna respecto de la proposición.

El Licitante conformará el original de la proposición como ya se indicó, en dos propuestas, una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

#### **Sobre contenido la Propuesta Técnica**

Un sobre en el que se integre la propuesta técnica consistente en 6 folders individuales en los que se incluya la documentación técnica establecidas dentro de las estas bases de licitación.

| <b>ANEXO</b> | <b>DOCUMENTOS</b>                                                                                                                                                                             |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1            | PROPUESTA TECNICA                                                                                                                                                                             |
| 2            | DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA                                                                                                                                                          |
| 3            | MANIFESTACION DE CONTAR CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA                                                                                                                            |
| 4            | MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 52 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS |
| 5            | DECLARACION DE INTEGRIDAD                                                                                                                                                                     |
| 6            | MANIFESTACION DE ACEPTACION DE CONDICIONES DE LA LICITACION                                                                                                                                   |

#### **Sobre contenido la Propuesta Económica**

Un sobre en el que se integre la propuesta económica consistente en 1 folder individual en el que se incluya la documentación económica establecida en estas bases de licitación.

| <b>ANEXO</b> | <b>DOCUMENTOS</b>   |
|--------------|---------------------|
| 7            | PROPUESTA ECONÓMICA |

## **SECCIÓN IV**

### **ACTOS DE LA LICITACION**

Los actos que forman parte del procedimiento de la licitación, se realizarán puntualmente el día hora y lugar que se indican en estas bases, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por la Comisión de Adquisiciones.

#### **CUESTIONARIO Y PUBLICACION DE RESPUESTAS**

La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente licitación, pudiendo enviar sus dudas mediante la presentación de un cuestionario **DIRIGIDO A LA CONVOCANTE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN.**

Las solicitudes de aclaración, podrán enviarse a través de correo electrónico a más tardar el día **VIERNES 23 DE FEBRERO DEL 2024** hasta las 12:00 horas. Al correo electrónico de [compras@sapaza.gob.mx](mailto:compras@sapaza.gob.mx) o vía whatsapp al numero 341 169 5061.

Las **ACLARACIONES** se publicarán en la página oficial del SAPAZA a las 14:00 horas del día **LUNES 26 DE FEBRERO DEL 2024.** En la cual se contestarán únicamente las preguntas realizadas en el cuestionario **recibido el día señalado en el párrafo anterior.**

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria **deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante.**

Se levantará ACTA en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante. La cual además de enviarse a los correos electrónicos de los interesados y de aquellos que lo soliciten, será publicada en la página oficial del SAPAZA. Artículo 63, numeral 1 inciso II, V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los licitantes que no formulen cuestionamientos, se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases.

#### **LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**

Las proposiciones deberán ser recibidas por “La Convocante” en el Departamento de Compras en las oficinas del SAPAZA, ubicadas en Av. Pedro Ramírez Vazquez

2200, Colonia Centro, en Ciudad Guzmán, Jalisco, México, de **09:00 hasta las 11:00 horas** del día **VIERNES 01 DE MARZO DEL 2024**.

### **ENTREGA DE PROPOSICIONES**

Sólo se recibirán y considerarán las proposiciones que se hayan recibido con anterioridad a la fecha y hora señalada en las bases de licitación no se aceptarán propuestas después de la hora señalada o de personas que no se hubiesen registrado en tiempo, sin embargo, si así ocurriese por error, las proposiciones que reciba “La Convocante” en esta situación, serán devueltas al licitante sin abrir.

### **REGISTRO Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Los participantes deberán entregar sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable a más tardar el día **VIERNES 01 DE MARZO DEL 2024** de las 9:00 horas hasta las 11:00 horas, en el Departamento de Compras en las oficinas del SAPAZA ubicadas en Av. Pedro Ramírez Vazquez 2200, Colonia Centro, en Ciudad Guzmán, Jalisco, México. Asimismo las proposiciones que se presenten a través del servicio postal o de mensajería, podrán participar en el proceso de la licitación, siempre que éstas sean recibidas por la convocante en tiempo y forma, en cuyo caso deberán permanecer desde ese momento y hasta el momento de su presentación en dicho acto en custodia del Departamento de Compras, no obstante lo anterior, en caso de no cumplir con los términos y condiciones para la presentación de las proposiciones, estas no serán recibidas por “La Convocante” para su revisión.

Cuando los licitantes opten por utilizar algunos de estos medios para enviar proposiciones no los limita a que asistan a los diferentes actos derivados de la licitación.

“La Convocante” iniciará el acto de Apertura de proposiciones en ACTO PÚBLICO a las 12:00 horas del día **VIERNES 01 DE MARZO DEL 2024** en Sala de juntas de las oficinas del SAPAZA ubicadas en Av. Pedro Ramírez Vazquez 2200, Colonia Centro, en Ciudad Guzmán, Jalisco, México. En el acto mencionado estará presente el responsable del procedimiento y la Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Asimismo, en el acto de Apertura de Propuestas, una vez terminada la evaluación de la propuesta técnica en términos cuantitativos, se dará la declaración de aceptación o rechazo de las mismas, anunciándose la denominación de los licitantes que hubiesen cumplido con los términos establecidos para dicha propuesta y la denominación de aquellos que no, aclarando los puntos por los que se les hubiera considerado no cumpliendo, a efecto de proceder a la Apertura de Propuestas Económicas.

Se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido rechazadas en términos cuantitativos, y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos bajo pena de ser rechazada en caso de omitir alguno. La documentación de la propuesta económica quedará en custodia de “La Convocante” para que sea analizada en forma detallada en la Etapa de Evaluación de propuestas.

La convocante levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas, se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los términos establecidos para este acto y podrá diferirse, siempre que un nuevo plazo fijado no exceda de cinco días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

“La Convocante” iniciará el acto público para emitir el **DICTAMEN Y FALLO DE LA LICITACION** a las 12:00 horas del día **MARTES 05 DE MARZO DEL 2024** en Sala de Juntas del SAPAZA, ubicadas en Av. Pedro Ramírez Vazquez 2200, Colonia Centro, en Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande Jalisco, México.

En el fallo de la licitación, se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas

La Convocante proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no fue elegida; así mismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmará la Titular del Órgano Interno de control y el responsable de la presente licitación, y el titular del área requirente.

### **ACLARACIÓN DE PROPUESTAS**

A fin de facilitar la evaluación y comparación de propuestas, “La Convocante” podrá, en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito.

### **EVALUACION PRELIMINAR**

“La Convocante” una vez recibidas las proposiciones en sobres cerrados, procederá a la apertura de las propuestas técnicas revisando para tal efecto que la documentación de los sobres sea entregada, en el sentido de que la evaluación será para efecto de revisar que en la propuesta técnica no se omitan ninguno de los documentos solicitados en las bases y se encuentre la información solicitada.

“La Convocante”, una vez que realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes, procederá a desechar las propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado. Asimismo, aceptará para su evaluación detallada, aquellas propuestas que cumplieron de acuerdo a lo establecido en estas bases de licitación.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de la licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no aceptare la corrección, su propuesta será rechazada.

#### **DESCALIFICACION A UN LICITANTE**

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación; si se comprueba que el licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios de la licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

#### **EVALUACION Y COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Posterior al acto de Apertura y Evaluación Preliminar de Propuestas, y una vez que “La Convocante” haya determinado que las propuestas se ajustan cuantitativamente a los documentos de la licitación, procederá a su evaluación y comparación detallada y solamente calificarán aquellas propuestas que cumplan con los requisitos solicitados. Si derivado de la Evaluación detallada, se obtuviese que no se cumpla en forma con los requisitos descritos en la convocatoria, se determinará en el dictamen su rechazo dando a conocer las razones y fundamentos que justifiquen tal circunstancia.

#### **FORMA DE EVALUACIÓN**

La forma en que serán evaluadas las propuestas será mediante el procedimiento de **COSTO-BENEFICIO**.

#### **COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE**



Salvo lo dispuesto en el apartado ACLARACIÓN DE PROPUESTAS, los licitantes no se pondrán en contacto con “La Convocante” en cuanto a ningún aspecto relativo a su propuesta, desde el momento de la apertura de las propuestas hasta el momento de adjudicación del contrato.

## **SECCIÓN V FALLO DE LA LICITACION**

Se dará a conocer el fallo de la licitación, levantándose el acta respectiva que firmará el representante de la unidad centralizada de compras, así como el Titular del Órgano Interno de Control. “La Convocante” dará a conocer el resultado de la licitación después de emitido el fallo correspondiente a través de la página web oficial [www.sapaza.gob.mx](http://www.sapaza.gob.mx)

Antes de la expiración del periodo de vigencia de la propuesta, y con sustento en el acta de fallo mencionada en el párrafo anterior, “La Convocante” notificará al licitante seleccionado por escrito, correo electrónico, que su propuesta ha sido aceptada para la adjudicación del contrato respectivo.

### **MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN**

La convocante procederá a declarar desierta la licitación o determinados productos cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios de los bienes, arrendamientos y servicios ofertados no resulten aceptables. Se procederá a cancelar la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o tratándose de bienes cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos y servicios y de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Sistema de Agua Potable de Zapotlán. La declaración de licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda. Artículo 71 numeral 1 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## **SECCIÓN VI ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

## **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases de la licitación, la Ley y en específico a lo establecido en el apartado EVALUACION Y COMPARACION DE LAS PROPUESTAS; se aclara que cualquier valor agregado a dichos bienes no serán susceptibles de evaluación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre el licitante, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios señalados en las presentes bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La convocante emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará de conformidad a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## **DEL CONTRATO**

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

“La convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los 3 días naturales posteriores a la notificación del fallo en el departamento de Jurídico, dentro de las oficinas del Sistema de Agua Potable de Zapotlán, ubicado en la calle Av. Pedro Ramírez Vazquez 2200, zona Centro de esta Ciudad.

## **DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN**

“La Convocante” con independencia de lo dispuesto por la Ley , las unidades centralizadas de compra, dentro del presupuesto aprobado y disponible del área requirente y bajo responsabilidad de esta última por razones fundadas y explicas podrán acordar el incremento del monto o de la cantidad de bienes arrendamientos

o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% (veinte) por ciento del monto total del contrato y el precio unitario de los bienes, arrendamientos y servicios sea igual al pactado originalmente. De Igual manera podrán modificarse los plazos de cumplimiento siempre y cuando con ello no se afecte la Administración Pública y las causas que originen la modificación, se encuentre plenamente justificada. Artículo 80 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### **DERECHO DE LA CONVOCANTE DE ACEPTAR CUALQUIER PROPUESTA Y RECHAZAR CUALQUIER PROPUESTA O TODAS ELLAS, ASÍ COMO DETERMINADAS PARTIDAS**

“La Convocante” por causas justificadas, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, que afecte directamente la solvencia de las proposiciones o que rebasen la suficiencia presupuestal del ente público correspondiente a los bienes a adquirir; así mismo cuando se compruebe que algún licitante acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o bienes a obtener un beneficio sobre los demás licitantes; sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto de los licitantes afectados por esta determinación. Artículo 54 numeral 1, Inciso XIV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se desechará una proposición cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria, y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, esta se desechara de forma parcial únicamente por lo que ve en las partidas en que se incumpla invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome. Artículo 68 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

“La Convocante se reserva el derecho de cambiar la fecha de acto de apertura de sobres y acto de fallo, previo aviso a los participantes que hayan adquirido las bases, cuando por causas de fuerza mayor la mayoría de los servidores públicos integrantes de la Comisión de Adquisiciones se encuentren en comisiones que no les permitieran asistir al acto antes mencionado, sin que por ello se incurra en responsabilidad y sin que el proceso se vea afectado.

#### **FORMATOS**

Los formatos que se incluyen en estas bases deben considerarse guía en el procedimiento, por lo que la presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.

Los formatos a reproducir en papel membretado de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, correo electrónico y sello.

**Ciudad Guzmán Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco a lunes 19 de febrero del 2024.**

ATENTAMENTE



---

MTRO. CRUZ ALEJANDRO MADERO CHAVEZ  
JEFE DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLAN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CYS-01-2024  
**“SUMINISTRO DE GAS CLORO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE  
ZAPOTLÁN, CON RECURSOS PROPIOS”**

**FORMATO 1**

**MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA  
PROPUESTA**

A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2024

SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN  
SAPAZA  
PRESENTE

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional CYS-01-2024, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometer las propuestas en la presente licitación.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CYS-01-2024  
**“SUMINISTRO DE GAS CLORO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE  
ZAPOTLÁN, CON RECURSOS PROPIOS”**

**FORMATO 2**

**MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS  
DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE COMPRAS**

A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2024

SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN  
SAPAZA  
PRESENTE

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional CYS-01-2024, manifiesto bajo protesta de decir verdad, no nos encontramos en ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 5° del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CYS-01-2024  
**“SUMINISTRO DE GAS CLORO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE  
ZAPOTLÁN, CON RECURSOS PROPIOS”**

**FORMATO 3**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2024

SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN  
SAPAZA  
PRESENTE

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional CYS-01-2024, manifiesto que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CYS-01-2024  
**“SUMINISTRO DE GAS CLORO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE  
ZAPOTLÁN, CON RECURSOS PROPIOS”**

**FORMATO 4**

**MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES**

A\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2024

SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN  
SAPAZA  
PRESENTE

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional CYS-01-2024, manifiesto que hemos leído el contenido de las bases y aceptamos participar conforme a éstas respetando y cumpliendo integra y cabalmente las condiciones, así mismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CYS-01-2024  
**“SUMINISTRO DE GAS CLORO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE  
ZAPOTLÁN, CON RECURSOS PROPIOS”**

**FORMATO 5**

**MANIFESTACIÓN DE CONDICIONES DE PRECIO**

A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2024

SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN  
SAPAZA  
PRESENTE

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional CYS-01-2024, manifiesto que mi representada ofrece condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicado, hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CYS-01-2024  
**“SUMINISTRO DE GAS CLORO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE  
ZAPOTLÁN, CON RECURSOS PROPIOS”**

**FORMATO 6**

**MANIFESTACIÓN DE ACEPTACION DE CONDICIONES DE PAGO**

A\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2024

SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN  
SAPAZA  
PRESENTE

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional CYS-01-2024, manifiesto bajo protesta de decir verdad que aceptamos las condiciones de pago, el cual se efectuará mediante transferencia electrónica, en moneda nacional, a los 30 días naturales siguientes de aceptación de las facturas requisitadas.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

